

# La Fiabilidad de las Pruebas

**1ª Edición**

**Codi:** 254472

**Tipologia:** Curso de especialización

**Crèdits:** 5.00

**Idioma:** Español

**Data d'inici:** 14/02/2026

**Data de finalització:** 15/07/2026

**Data màxima de presentació del treball final:** 06/07/2026

**Possibilitat d'assistir a les sessions presencials per videoconferència:** No

**Gravació de classes:** Sí

Todas las clases se grabarán y estarán disponibles para el estudiantado que no pueda conectarse en directo, facilitando así un seguimiento flexible del curso.

**Horari:** Sábados, de 16 a 18 h

**Lloc de realització:** Por videoconferencia a través de la plataforma Zoom

**Places:** 84



## Preus i descomptes

**Preu:** 1.250 €

## Raons per fer el curs

- Profundizar en los diversos temas relacionados con la fiabilidad de los distintos tipos de pruebas, con el fin de mejorar los argumentos empleados para ofrecer o cuestionar elementos de juicio.
- Interactuar con el conocimiento de expertos de distintos ámbitos, no solo el jurídico, sino también de la psicología del testimonio o la ingeniería forense, entre otros, para enriquecer el análisis probatorio desde una perspectiva multidisciplinar.
- Formar parte del reducido grupo de juristas con una sólida formación en razonamiento probatorio, lo que supone una ventaja profesional y académica significativa.

# Presentació

Este curso aborda aspectos fundamentales de la fiabilidad de los distintos tipos de prueba: pericial, testifical, documental, de imagen, digital y aquellas potencialmente generadas por la inteligencia artificial.

El conocimiento experto sobre la fiabilidad de los distintos tipos de pruebas ha crecido ampliamente con el desarrollo de la ciencia y la tecnología, dejando de ser una cuestión atinente a la experiencia o al sentido común. En consonancia con ello, la cultura jurídica de los operadores del derecho también debe evolucionar y sofisticarse. Este curso brinda todas las herramientas para ello.

Cada tipo de prueba presenta características que deben ser atendidas. En primer lugar, para prever un diseño normativo que permita proteger su fiabilidad, y, en segundo lugar, para definir el rol que cada parte debería ejercer en la conformación, admisión, práctica y valoración de las pruebas consideradas individualmente.

## Objectius

El objetivo general del curso es adentrarse en las exigencias que supone el uso de los distintos tipos de pruebas en el razonamiento probatorio. A veces, se pone el énfasis en las inferencias que se pueden hacer de forma justificada a partir de ellas, y en otras, en cambio, se atiende al diseño normativo que necesitamos.

Cuando se trata de la prueba pericial, el objetivo es lograr una comprensión amplia de los muy distintos temas implicados en el razonamiento que desarrollan los peritos en un proceso judicial. Esto permitirá que cada parte —ya sean abogados, fiscales o personas juzgadoras— pueda controlar su fiabilidad en el ejercicio de sus respectivas funciones.

La prueba testifical es un ejercicio de la memoria humana y, por tanto, todo conocimiento sobre esto último es relevante para tratar a los testigos en un proceso judicial. En esa línea, el objetivo es que los juristas conozcan los desarrollos de la llamada «psicología del testimonio», a efectos de poder controlar la fiabilidad de los testimonios que se ofrecen como prueba.

Quizá la prueba documental sea el elemento de juicio que ha recibido menos atención por parte de la literatura del razonamiento probatorio, partiendo de la falsa idea de que, si el documento no es cuestionable, entonces su contenido es fiable. No obstante, se dejan de lado todos los problemas de interpretación que pueden surgir, los cuales se incrementan con la variedad de tipos de documentos que actualmente se ofrecen como prueba, como las imágenes, la representación en 3D, etc. El objetivo, entonces, debe ser atender a esas cuestiones para poder repensar adecuadamente las pruebas documentales.

En la actualidad, nuestras interacciones sociales o incluso comerciales se llevan a cabo en el mundo digital y, como resultado, ha habido un aumento muy considerable de las llamadas «pruebas digitales». Este tipo de elementos de juicio, de lenguaje no natural, exige su obtención mediante especialistas y con protocolos que permitan su posterior control. Los juristas debemos conocer los avances realizados en el ámbito de la ingeniería digital forense para garantizar la fiabilidad de la información, que podría ser determinante para tomar decisiones.

La IA está revolucionando nuestro mundo y, por supuesto, podría afectar al razonamiento probatorio que realizamos los juristas, ya sea porque podrá llevarlo a cabo por sí misma o porque pudiera generar información fáctica relevante para las decisiones judiciales. Por lo tanto, hay que comprender sus fortalezas y debilidades, para poder también controlar adecuadamente la IA en el ámbito probatorio.

Todos los temas, como se puede ver, tienen implicaciones en áreas del conocimiento experto ajenas al derecho. Así pues, otro objetivo es que este curso sea un puente entre los juristas y otros especialistas relevantes en las dinámicas procesales actuales, como los ingenieros informáticos, los psicólogos del testimonio, etc.

## A qui s'adreça

A toda persona jurista interesada en comprender y controlar la fiabilidad de los distintos tipos de pruebas en el proceso judicial.

## Requisits d'admissió

Título de grado en Derecho o licenciatura en Derecho o titulaciones análogas.

# Assignatures relacionades

## La fiabilidad de las pruebas (5 ECTS)

El curso se estructura en varios módulos, cada uno dedicado a un tipo de prueba que será objeto de análisis.

**El primer módulo** contextualiza el curso en el ámbito del razonamiento probatorio. Para declarar probados los hechos, se requiere un conjunto suficiente de pruebas relevantes y fiables que justifique la decisión tomada. Existe, por tanto, una inferencia probatoria que une los elementos de juicio con una o más hipótesis sobre los hechos ocurridos, y constituye el objeto clave de análisis para valorar si la decisión es correcta. Ahora bien, la inferencia puede ser correcta desde el punto de vista netamente inferencial, pero incorrecta materialmente debido a distintas razones, como nuestro conocimiento sobre el mundo o la influencia del diseño procesal. Por ello, el razonamiento probatorio se interesa no solo por la verdad de los hechos, sino también por los errores probatorios. Además, no basta con interesarse en la inferencia probatoria: es indispensable analizar el diseño procesal correspondiente.

**El segundo módulo** estará dedicado a la prueba pericial. La fiabilidad de la prueba pericial se centra fundamentalmente en el razonamiento que realiza el experto, es decir, en las premisas que utiliza para llegar a una conclusión fundada sobre los hechos relevantes del caso. Para ello, el sujeto debe ser experto y tomar medidas para evitar sesgos cognitivos en su razonamiento. No obstante, es condición necesaria el uso de métodos, teorías y técnicas válidos y fiables, así como su aplicación adecuada a un conjunto suficiente sobre el caso.

**El tercer módulo** abordará la prueba testifical. Su fiabilidad depende en gran medida de la memoria del testigo, quien acude al proceso judicial para relatar hechos vividos o identificar a personas. El principal problema de esta prueba no es la mentira, sino los recuerdos falsos: el testigo puede afirmar lo que cree verdadero, aunque en realidad sea falso. Por ello, es fundamental atender a los diversos factores que pueden afectar a la memoria de los testigos, así como a los distintos momentos en los que esta se construye.

**El cuarto módulo** se centrará en la prueba documental. La llamada «cultura carneluttiana» ha tenido consecuencias importantes en la práctica actual, al considerar principalmente documentos escritos, en papel y con un significado autoevidente. Es indispensable renovar el aparato conceptual para trabajar con una noción de documento que atienda a los tipos de signos, sus fuentes y su obtención, elementos clave para evaluar la fiabilidad de las diversas pruebas documentales.

**El quinto módulo** estará dedicado a la prueba digital. Estas pruebas se caracterizan por estar constituidas en un lenguaje no natural y, por tanto, requieren ser adquiridas y comprendidas por expertos que actúen conforme a los más altos estándares, garantizando la autenticidad e integridad de la información. Esto es especialmente relevante si consideramos que se trata de datos volátiles, mutables, frágiles y manipulables.

**El sexto y último módulo** se dedicará a la inteligencia artificial. La IA generativa ha revolucionado prácticamente todas las esferas de nuestra vida, y la cuestión que se plantea en este contexto es si, y cómo, podría constituirse en un elemento de juicio, es decir, generar pruebas relevantes para un proceso judicial. ¿Qué tipo de pruebas serían? ¿Cómo se podría controlar su fiabilidad?

## Titulació

Curso de Especialización en La Fiabilidad de las Pruebas por la Fundació UdG: Innovació i Formació

## Metodologia

El curso se impartirá en clases online en vivo durante 16 sábados, de 16 a 18.30 h (hora española). Todas las sesiones serán grabadas, de modo que las personas que no puedan asistir en directo podrán visualizarlas posteriormente. Además, se pondrán a disposición de los estudiantes materiales complementarios, como textos y vídeos pregrabados, para que puedan profundizar en los temas tratados en el curso.

## Sistema d'avaluació

La evaluación del curso se realizará mediante un examen tipo test y un trabajo de análisis sobre uno de los temas abordados durante el programa.

# Quadre docent

## Direcció

### Jordi Ferrer Beltrán

Profesor titular de Filosofía del Derecho y director de la Cátedra de Cultura Jurídica. Director del Máster en Razonamiento Probatorio.

### Carmen Vázquez Rojas

Profesora agregada del Área de Filosofía del Derecho e investigadora de la Cátedra de Cultura Jurídica. Coordinadora académica del máster en Razonamiento Probatorio.

## Professorat

### Pablo Cistoldi

Fiscal en el Ministerio Público Fiscal de Mar del Plata.

Investigador en el InFo-Lab, Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Tecnología en Informática Forense del Instituto de Ciencias Forenses de la Universidad FASTA.

Docente en la carrera de Derecho y en la especialización en Informática Forense de la Universidad FASTA.

Coautor de varios libros, incluyendo *El rastro digital del delito* y la *Guía integral de empleo de la informática forense en el proceso penal*.

### Bruno Constanzo

Director del Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Tecnología en Informática Forense (InFo-Lab) de la Universidad FASTA. Investigador en informática forense, inteligencia artificial, la utilización de la informática para acelerar las investigaciones judiciales, y la interacción entre la informática y el derecho.

Autor de *El rastro digital del delito* (ISBN 978-987-1312-81-8).

### Vitor De Paula Ramos

Profesor adjunto de los cursos de grado, máster y doctorado de la Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul (PUCRS) y del Máster en Razonamiento Probatorio de la Universidad de Girona (España).

Fue *Visiting Scholar* en la Northwestern University (EE. UU.) y *Visiting Professor* en la Università degli Studi di Brescia (Italia).

Miembro de la Asociación Internacional de Derecho Procesal (IAPL), del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal (IIDP), de la Associazione Italiana Studiosi della Prova (AISP), del consejo asesor de la revista internacional de raciocinio probatorio *Quaestio Facti*, del Instituto Brasileño de Derecho Procesal (IBDP) y miembro fundador del Instituto Brasileño de Derecho y Raciocinio Probatorio (IBDRP).

Coordinador de la colección «Raciocínio Probatório», publicada por la editorial JusPodivm.

### Ana Di Iorio

Ingeniera en Informática por la Universidad FASTA y especialista en Gestión de la Tecnología y la Innovación por la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Directora del Instituto de Ciencias Forenses de la Universidad FASTA.

Directora de la revista de ciberseguridad e informática forense *InFo-Cyber* de la Universidad FASTA.

Directora académica de la Especialización en Informática Forense de la Facultad de Ingeniería de la Universidad FASTA. Secretaria general permanente desde su constitución de CIIDDI, la red iberoamericana de universidades e institutos con investigación en informática y derecho.

### Clarissa Diniz Guedes

Profesora asociada de la Universidad Federal de Juiz de Fora (UFJF).

Área de investigación: derecho probatorio, argumentación e innovación.

Participa en actividades de docencia e investigación en el ámbito del Programa de Posgrado en Derecho e Innovación (PPGDIn-UFJF).

### **Juan Sebastián Fajardo**

Profesor titular de pregrado y posgrado de la Universidad del Rosario (Colombia) y director de los programas de litigación oral de la misma casa de estudios.

Coordinador académico de la Defensoría Pública en Colombia.

Socio de la firma Abushihab & Fajardo Abogados.

Autor del manual *Contrainterrogatorio, paso a paso para un contra ideal* (2022). Entre sus trabajos se encuentran también *Aproximación al contrainterrogatorio: formulación de preguntas y control del testigo hostil* (2021); *La preparación del testimonio: un falso mantra, cargado de riesgos epistémicos*, publicado en *Quaestio facti* (2023), y *Tres ideas sobre litigación racional en delitos tributarios*, publicado por el Instituto Colombiano de Derecho Tributario (2024).

### **Mariano Fernández**

Auxiliar Letrado de Cámara de la Sala III, Cámara Primera, del Departamento Judicial La Plata (Argentina).

Profesor cotitular en Destrezas para el Litigio de la Universidad de Palermo.

Miembro del Instituto de Derecho Procesal de la Universidad Nacional de La Plata y de la Asociación Argentina de Derecho Procesal.

Autor del libro *Prueba testimonial y psicología del testimonio. Estudio interdisciplinario sobre la recepción y valoración de las declaraciones*, publicado por la Librería Editora Platense, 2025.

### **Jordi Ferrer Beltrán**

Profesor titular de Filosofía del Derecho y director de la Cátedra de Cultura Jurídica. Director del Máster en Razonamiento Probatorio.

### **Daniel González Lagier**

Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante.

Profesor de Motivación y Razonamiento probatorio en el Máster de Razonamiento Probatorio de la Universidad de Girona.

Ha impartido cursos y conferencias en diversas universidades y centros de capacitación para jueces, defensores públicos, abogados, etc. en Europa y América Latina.

### **Antonio Manzanero Puebla**

Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid. Director del Grupo de Investigación de la Universidad Complutense de Madrid sobre Psicología del Testimonio.

Cofundador y director de Investigación de la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual. Director del *Anuario de Psicología Jurídica*.

Miembro del Instituto de Ciencias Forenses y Seguridad (ICFS) de la Universidad Autónoma de Madrid.

### **Carmen Vázquez Rojas**

Profesora agregada del Área de Filosofía del Derecho e investigadora de la Cátedra de Cultura Jurídica. Coordinadora académica del máster en Razonamiento Probatorio.

\*La direcció es reservarà el dret a fer canvis en l'equip docent en cas que algun dels professors no pugui impartir la seva matèria, garantint el mateix nivell de qualitat i categoria professional.

# Calendari

<b>Data</b>	<b>Lloc</b>	<b>Inici matí</b>	<b>Fi matí</b>	<b>Inici tarda</b>	<b>Fi tarda</b>
14/2/2026				16:00	19:00
21/2/2026				16:00	19:00
28/2/2026				16:00	18:00
7/3/2026				16:00	18:00
14/3/2026				16:00	18:00
21/3/2026				16:00	18:00
11/4/2026				16:00	18:00
18/4/2026				16:00	18:00
25/4/2026				16:00	18:00
2/5/2026				16:00	18:00
9/5/2026				16:00	18:00
16/5/2026				16:00	18:00
23/5/2026				16:00	18:00
30/5/2026				16:00	18:00
6/6/2026				16:00	18:00
13/6/2026				16:00	18:00
20/6/2026				16:00	18:00
27/6/2026				16:00	18:00
4/7/2026				16:00	18:00